

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE : ALSINA S.A.**

En cumplimiento de mi función de Comisario de ALSINA S.A. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía , según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1,992 , correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2,001 .

- 1.- En mi opinión los administradores de la compañía , han dado cumplimiento a las normas legales , estatutarias, reglamentarias , según lo establecidos en los estatutos vigentes y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas .
- 2.- En nuestra opinión los administradores de la compañía , me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario .
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de talonarios, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libros de contabilidad se encuentran al día , y debidamente ordenados , foliados, encuadernados, rubricados y en archivos con seguridad, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales .
- 4.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración , están debidamente asegurados , además existe adecuados sistemas de mantenimiento periodicos de los mismos .
- 5.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. No. 321 de la Ley de Compañías , principalmente en la revisión de los Balances Mensuales , Estados de Resultados, Balances de Comprobación, Libros contables y Seguimiento de los Controles Internos .

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía , ni se han recibido denuncias por parte de los accionistas y de los administradores para convocatorias especiales .

- 6.- La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones , con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal administrativo .

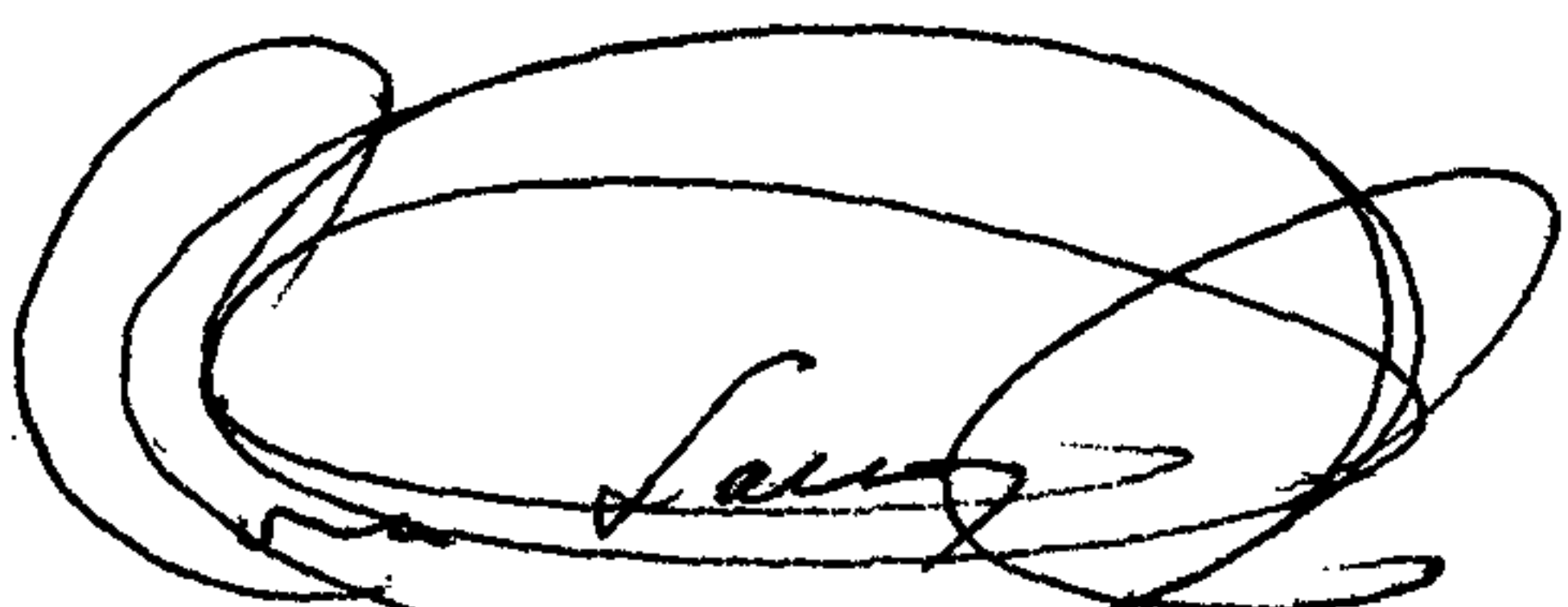
Los controles administrativos y contables son revisados periodicamente por la administración para efectos de tomar decisiones inmediatas o los correctivos necesarios .



18 JUN 2002

7.- En nuestra opinión los estados financieros de la compañía son confiables , y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías , publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 de Agosto de 1,990 .

8.- Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones, se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para la Junta General sin omitirse ningún punto .



ING. ROSA SANCHEZ CONSTANTE
COMISARIO

Guayaquil, Abril 12 del 2,002

18 JUN. 2002

